



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250193

361-95

RESOLUCION INTERNA N^o

Salta, 30 de Agosto de 1.995
 Expediente N^o 12.161/94

VISTO:

La Resolución Interna N^o 386/94, mediante la cual se aprueba el tema de Tesis y se integra al Comité Asesor, del trabajo presentado por la alumna; Liliana Roxana Rubín, L. U. N^o 13.065 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO;

Que la alumna propone a la Dra. Emma Molina de Raspi, como segunda revisora de su trabajo, habiendo dado su consentimiento para actuar como tal;

Que analizado en el seno de la Comisión de Carrera de Nutrición, la misma aprueba lo solicitado por la causante;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Incluir a la Dra. Emma MOLINA de RASPI, en el comité asesor del trabajo de Tesis de la alumna; Liliana Roxana RUBIN, aprobado por Resolución Interna N^o 386/94, quedando en consecuencia integrado de la siguiente manera:

- Asesor - Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
- Revisor - Lic. MARIA I. MARGALEF de SOLA
- Revisor - Dra. EMMA MOLINA de RASPI

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, a la interesada, al Comité Asesor y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
orp
ATM
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Signature]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO